

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN NRO. CU- 417 -2020-UNSAAC/

Cusco, 10 de diciembre de 2020.

**VISTO**, el Oficio N° 0166-2020-DGA-UNSAAC-VIRTUAL, cursado por el **M.SC. LUCIANO JULIAN CRUZ MIRANDA, DIRECTOR GENERAL DE ADMISIÓN (e)**, solicitando modificación de ANEXO I, Adecuación de REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2020-II (MODALIDAD PRESENCIAL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA), y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° CU-398-2020-UNSAAC, de fecha 27 de noviembre de 2020, se aprueba el documento denominado **ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA UNSAAC (MODALIDAD PRESENCIAL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA) 2020-II**, elaborado por la Dirección General de Admisión de la UNSAAC;

Que, a través del documento del Visto, el Director General de Admisión (e) solicita la modificación del Reglamento de Admisión, referido al **ANEXO 1** Adecuación del REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2020-II (MODALIDAD PRESENCIAL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA), aprobado por la Resolución N° CU-398-2020-UNSAAC, de fecha 27 de noviembre de 2020, referido al Área D, de conformidad al detalle que se registra en el anexo de la presente;

Que, el Art. 8° de la Ley Universitaria 30220 concordante con el Art. 7° del Estatuto Universitario, prescribe que la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y demás normativas aplicables; autonomía manifiesta entre otros, en el régimen normativo, que implica la potestad auto-determinativa para elaborar y aprobar todas sus normas internas orientadas a regular las acciones académico-administrativas, así como de control;

Que, conforme prescribe el artículo 59.2° de la Ley Universitaria 30220, concordante con el inc. c) del artículo 20° del Estatuto Universitario, constituye atribución del Consejo Universitario dictar el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento;

Que, la solicitud presentada por el Director General de Admisión (e), ha sido sometida a consideración del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual llevada a cabo el día 09 de noviembre de 2020, siendo aprobada por unanimidad, y:

Estando a lo solicitado, a la normatividad señalada, al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;



**RESUELVE:**

**PRIMERO.- MODIFICAR**, el **ANEXO I**, del documento denominado **ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2020-II (MODALIDAD PRESENCIAL - ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA)**, aprobado por Resolución N° CU-398-2020-UNSAAC, de fecha 27 de noviembre de 2020, respecto del AREA D, conforme se detalla en el anexo de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- DISPONER** que la **UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES**, proceda a publicar la presente Resolución y su anexo en la página web de la Institución.

La Dirección General de Admisión deberá adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



TR.:

VRAC.- VRIN.- OCI.- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.- UNIDAD DE PRESUPUESTO.- U. DE ORGANIZACIÓN Y METODOS.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. TALENTO HUMANO.- A. EMPLEO.- FACULTADES (10) DEPARTAMENTOS ACADEMICOS (35).- ESCUELAS PROFESIONALES (42).- DIRECCION GENERAL DE ADMISION.- CEPRU.-DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION.- U. CENTRO DE COMPUTO.- U. RED DE COMUNICACIONES.- A. JURIDICA.- U. IMAGEN INSTITUCIONAL.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG: JEMA /MCCH/LSP.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



DICE:

ANEXO I

		CONOCIMIENTOS													NUMERO DE PREGUNTAS
ÁREA	APTITUD	MATEMÁTICA				CIENCIAS SOCIALES						CIENCIA Y TECNOLOGIA			
	CULTURA GENERAL	ALGEBRA	ARITMÉTICA	GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA	COMPETENCIA COMUNICATIVA	GEOGRAFÍA	HISTORIA	ECONOMÍA	FILOSOFÍA Y LÓGICA	PSICOLOGÍA	EDUCACIÓN CÍVICA	BIOLOGÍA	FÍSICA	QUÍMICA	
A	4	10	10	6	5								7	8	50
B	4	10	5		5							11	7	8	50
C	4	5	5		5	8		8		7	8				50
D	4	5	5		5	8	8			7	8				50

DEBE DECIR:

ANEXO I

		CONOCIMIENTOS													NUMERO DE PREGUNTAS
ÁREA	APTITUD	MATEMÁTICA				CIENCIAS SOCIALES						CIENCIA Y TECNOLOGIA			
	CULTURA GENERAL	ALGEBRA	ARITMÉTICA	GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA	COMPETENCIA COMUNICATIVA	GEOGRAFÍA	HISTORIA	ECONOMÍA	FILOSOFÍA Y LÓGICA	PSICOLOGÍA	EDUCACIÓN CÍVICA	BIOLOGÍA	FÍSICA	QUÍMICA	
A	4	10	10	6	5								7	8	50
B	4	10	5		5							11	7	8	50
C	4	5	5		5	8		8		7	8				50
D	4		5		5	8	8		5	7	8				50